

ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO. EXPEDIENTE 2022/201

Con fecha 17 de junio de 2022 fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, las Bases de subvenciones en concurrencia competitiva para Escuelas Deportivas de Interés Municipal. Expediente 2022/201.

A fecha 21 de noviembre de 2022 a las 18:00 h, el órgano instructor nombrado al efecto procedió a levantar acta de la documentación presentada a fecha 3 de octubre de 2022 como expuesta como fin de plazo en la página web del Ayuntamiento de Laredo (www.laredo.es/09/documento_ampliado_subvenciones.php?id_Personal=25) por las entidades interesadas en la percepción de las subvenciones:

- Club Atlético Laredo.
- Club Baloncesto Laredo.
- Club Deportivo Laredo
- Laredo Remo Club.
- Club Gymritmica Laredo.
- Laredo Club de Hockey y Artístico.
- Sociedad Bolística Las Cárcobas.
- Escuelas Deportivas de Laredo (Voley Playa).
- CD Voley Laredo.
- Sociedad Bolística Laredo.
- Real Club Náutico Laredo.
- Club Natación Playa Salvé.
- Centro Hípico Laredo.

Revisada la documentación que obra en poder de la Comisión de Valoración y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, se resuelve:

- I- Entidades que reúnen los requisitos en su totalidad:
- Club Atlético Laredo.
 - Club Baloncesto Laredo.
 - Club Deportivo Laredo.
- II- Entidades que no reúnen alguno de los requisitos, lo cual se expone a continuación:

ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
Laredo Remo Club	<ul style="list-style-type: none"> - Importe de la subvención solicitada - Fichas de inscripción (punto 4.7 de las Bases) - Certificación negativa Registro Central de Delincuentes Sexuales de los entrenadores (punto 4.9. de las Bases)



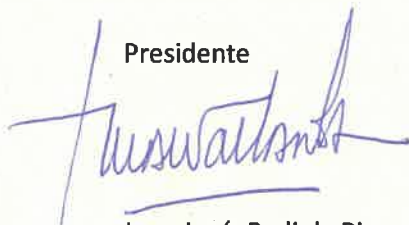
	<ul style="list-style-type: none">- Tarjeta NIF (punto 4.9. de las Bases)- Datos bancarios (punto 4.9. de las Bases)- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 4.9. de las Bases)- Certificados Hacienda y Seguridad Social Civil (punto 4.9. de las Bases)-
Gimnasia Rítmica Laredo	<ul style="list-style-type: none">- Fichas de inscripción (punto 4.7 de las Bases)
Laredo Club de Hockey y Artístico	<ul style="list-style-type: none">- Certificación negativa Registro Central de Delincuentes Sexuales de alguno de los entrenadores (punto 4.9. de las Bases)- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 4.9. de las Bases)
Sociedad Bolística Las Cárcobas	<ul style="list-style-type: none">- Fichas de inscripción (punto 4.7 de las Bases)- Certificación negativa Registro Central de Delincuentes Sexuales de alguno de los entrenadores (punto 4.9. de las Bases)
Escuela Deportiva de Voley-Playa	<ul style="list-style-type: none">- Anexo IV (punto 4.5 de la Bases)- Anexo V (punto 4.6 de las Bases)- Anexo VI (punto 4.7 de las Bases)- Anexo VII (punto 4.8 de las Bases)- Certificación negativa Registro Central de Delincuentes Sexuales de los entrenadores (punto 4.9. de las Bases)- Tarjeta NIF (punto 4.9. de las Bases)- Datos bancarios (punto 4.9. de las Bases)- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 4.9. de las Bases)- Certificados Hacienda y Seguridad Social Civil (punto 4.9. de las Bases)
CD Voley Laredo	<ul style="list-style-type: none">- Anexo IV (punto 4.5 de la Bases)- Anexo V (punto 4.6 de las Bases)- Anexo VI (punto 4.7 de las Bases)- Anexo VII (punto 4.8 de las Bases)- Certificación negativa Registro Central de Delincuentes Sexuales de los entrenadores (punto 4.9. de las Bases)- Tarjeta NIF (punto 4.9. de las Bases)- Datos bancarios (punto 4.9. de las Bases)- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 4.9. de las Bases)- Certificados Hacienda y Seguridad Social Civil (punto 4.9. de las Bases)
Club Deportivo Elemental de Bolos Laredo	<ul style="list-style-type: none">- Certificación negativa Registro Central de Delincuentes Sexuales de los entrenadores (punto 4.9. de las Bases)- Tarjeta NIF (punto 4.9. de las Bases)- Datos bancarios (punto 4.9. de las Bases)
Real Club Náutico Laredo	<ul style="list-style-type: none">- Fichas de inscripción (punto 4.7 de las Bases)- Certificación negativa Registro Central de Delincuentes Sexuales de

	<p>los entrenadores (punto 4.9. de las Bases)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta NIF (punto 4.9. de las Bases) - Datos bancarios (punto 4.9. de las Bases) - Seguro de Responsabilidad Civil (punto 4.9. de las Bases) - Certificados Hacienda y Seguridad Social Civil (punto 4.9. de las Bases)
Club Natación Playa Salvé	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación negativa Registro Central de Delincuentes Sexuales de alguno de los entrenadores (punto 4.9. de las Bases) - Seguro de Responsabilidad Civil (punto 4.9. de las Bases)
Centro Hípico Laredo	<ul style="list-style-type: none"> - Anexos sin firmar - Fichas de inscripción (punto 4.7 de las Bases) - Certificación negativa Registro Central de Delincuentes Sexuales de los entrenadores (punto 4.9. de las Bases) - Tarjeta NIF (punto 4.9. de las Bases) - Datos bancarios (punto 4.9. de las Bases)

- III – Requerir a las entidades: Laredo Remo Club, Gimnasia Rítmica Laredo, Laredo Club de Hockey y Artístico, Sociedad Bolística Las Cárcobas, Escuela Deportiva de Voley-Playa, CD Voley Laredo, Club Deportivo Elemental de Bolos Laredo, Real Club Náutico Laredo, Club Natación Playa Salvé y Centro Hípico Laredo, la subsanación de la falta de la documentación expuesta, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente de su publicación en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laredo, indicando que en caso contrario se emitirá resolución en la que se tendrá por desestimada la solicitud.

Laredo, a 23 de noviembre de 2022

Presidente



Juan José, Badiola Pierna.

Secretario y Vocal



José Luis Rivero de Diego

Vocal



Pedro Ruiz Álvarez.

Vocal



Cesáreo Bringas Aparicio.

